



II CERTAMEN DE CORTOMETRAJES SILVEMA SERRANÍA DE RONDA

Desde la Asociación Silvema Serranía de Ronda-Ecologistas en Acción, convocamos la segunda **edición** de certamen de CORTOMETRAJES SILVEMA SERRANIA DE RONDA cuya temática está relacionada con la protección del medio ambiente, tanto rural como urbano, y con la conservación del patrimonio natural en todos sus aspectos.

BASES 2020

- Podrán participar tanto profesionales como aficionados, de manera colectiva o individual.
- Se puede presentar un máximo de **tres obras** por autor/ra de cualquier género cinematográfico (ficción, animación, experimental, documental...).
- La celebración pública del certamen tendrá lugar del **6 al 27 de agosto de 2020** en el Ronda (Málaga).
 - La **temática** de las obras debe estar relacionada con la naturaleza, la defensa, conservación y estudio del **medio ambiente**.
 - En esta edición además se establece PREMIO JOVEN CORTOSILVEMA para aquellas obras cuyo autor/a sea menor de 25 años.
- La duración máxima de los cortometrajes será de 30 **minutos**.
- La inscripción en el certamen se realizará únicamente a través de la web **www.silvema.org** en el apartado dedicado al certamen donde se deberá rellenar la solicitud de inscripción con los datos del autor/a, los del cortometraje y la autorización para su exhibición en el Certamen.
- **El plazo de inscripción y recepción** de las obras comenzará a partir del día **1 de marzo de 2020** y finalizará el día **15 de julio de 2020**.
- La subtitulación al castellano será obligatoria en el caso de que la pieza de

cortometraje lo requiera por utilizar un lenguaje distinto.

- Las personas concursantes serán las únicas responsables de que la participación del filme presentado no vulnere los derechos de terceras personas y, por ello, la organización queda exenta de cualquier responsabilidad jurídica, en el caso de que la hubiera
- La organización del certamen se reserva la posibilidad de realizar una copia digital, aceptando el participante su exhibición pública en el certamen, así como, su difusión, sin ánimo de lucro por Silvema, como material educativo o en ámbitos culturales eximiendo del pago/cobro de cualquier tasa derivada de derechos de exhibición que pudieran generarse. En todo caso, las obras pasarán a formar parte del archivo del certamen, sin que ello implique ningún derecho de autor de la Asociación Silvema sobre las mismas.
- Los **premios otorgados serán** los siguientes:

Premio CORTOSILVEMA :	750 €
Premio JOVEN CORTOSILVEMA.....	350 €

(En material informático)

- El importe de los premios en metálico estará supeditado a la aplicación de los impuestos correspondientes en cada caso.
- El **jurado** estará compuesto por representantes del ámbito de la cultura y de las entidades colaboradoras. Serán los responsables de seleccionar los cortos que pasarán a exhibición y las obras ganadoras. Para la elección de la obra ganadora del premio JOVEN CORTOSILVEMA tendrá especial consideración las obras basadas en la SERRANIA DE RONDA. Su fallo es inapelable, pudiendo en su caso declarar desiertos los premios.
- La participación supone la **aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal**, recayendo así mismo la responsabilidad de las obras sobre sus autores.

En Ronda a 28 de febrero de 2020